



El parque está dotado de 8 800 paneles con 400 mesas y se edificó con tecnología china de hincado de pilotes. /Foto: Edelio Torres

El sol se queda en Yaguajay

El primer parque solar fotovoltaico de ese municipio se puso en funcionamiento con una potencia instalada de 2.2 megawatts

Yanela Pérez Rodríguez

A un kilómetro del pueblo de Yaguajay, el astro rey se apresura para generar electricidad gracias a que fue sincronizado al Sistema Electroenergético Nacional (SEN) un nuevo Parque Solar Fotovoltaico (PSF) con 2.2 megawatts de potencia instalada, obra que en su parte civil aún recibe los toques finales y que constituye la primera de este tipo construida en dicho municipio de las cuatro planificadas.

Según el ingeniero Reinier Hernández García, director de la Unidad Empresarial de Base Fuentes Renovables de Energía de la Empresa Eléctrica Provincial, en un año de explotación el emplazamiento debe producir alrededor de 3 300 megawatts/hora. Además, está dotado de 8 800 paneles con 400 mesas y se edificó con tecnología china de hincado de pilotes por un valor de 7.8 millones de pesos en moneda total.

El directivo aseguró que la inversión tendrá un gran impacto en la zona, ya que de los tres circuitos eléctricos que abastecen al pueblo de Yaguajay, el PSF asume la demanda energética del 32 y parte del 31, lo que representa una disminución de la carga de la subestación de 110 kV del municipio.

Otro de los beneficios que aporta el parque

solar al decir de Hernández García consiste en que, si ocurriera una situación excepcional, la planta diésel de 15 megawatts con que cuenta dicho territorio pudiera aislarse del SEN para proveer electricidad solo a Yaguajay y recibiría energía del propio emplazamiento tecnológico.

El Parque Solar Fotovoltaico que recién se estrena en Yaguajay figura entre las acciones fundamentales que se ejecutan en el país para ahorrar combustibles fósiles, que en este caso es de más de 800 toneladas anuales y equivalen a un año de explotación.

Con su puesta en marcha la provincia ya dispone de cuatro de estas instalaciones de conjunto con Neiva, La Sierpe y Guasimal, las que deben generar 18 450 megawatts/hora de electricidad en un año a partir de energía limpia.

La conclusión de este "campo" de silicio policristalino, además de que constituye una prioridad del país, también ha sido fruto del esfuerzo realizado por el sector eléctrico en la provincia durante el año 2018 que, según dijo Carlos Misael Rodríguez Márquez, director general de la Empresa Eléctrica en Sancti Spiritus, fue un período complejo para el cumplimiento de los objetivos técnicos y, pese a ello, la entidad obtuvo la condición de destacada junto a Las Tunas y Holguín en la emulación nacional por el Día del Trabajador Eléctrico a celebrarse el próximo 14 de enero.

Ciencia constante y sonante

Mary Luz Borrego

La integración entre los resultados de la ciencia y la producción salta a la vista en la aplicación de la variedad de arroz IA Cuba 41 en la provincia, considerado el fruto científico más relevante alcanzado durante el 2018 en el territorio, según el criterio de la Delegación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma).

Este constituye un logro de la Estación territorial de investigaciones de granos Sur del Jíbaro, que completa la estrategia varietal en la Empresa Agroindustrial de Granos homónima, donde se aplica exitosamente y contribuye a elevar los rendimientos, los volúmenes de cosecha y a la adaptación al cambio climático, detalló Leonel Díaz Camero, delegado

del Citma en Sancti Spiritus.

Esa propia entidad productiva también fue reconocida por la calidad de sus productos y servicios, por la implementación de las Buenas Prácticas en la producción, por el manejo de la fertilización, el control de maleza y el uso del agua en la provincia; así como por el sobrecumplimiento de sus indicadores económicos y la disciplina técnica en la atención a los cultivos, entre otros aportes.

Díaz Camero además elogió el quehacer del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología durante el 2018, cuando sobrecumplió la fabricación de diagnosticadores y reactivos biológicos, contribuyó a la mejor aplicación del Heberprot-P entre otros logros. Asimismo, distinguió los estudios vinculados al cambio climático, por ejemplo el dedicado a la

dinámica en la playa Ancón, ya con notable erosión, donde también se buscan cuencas arenosas para verter arena.

Un logro igualmente meritorio resulta la categorización de los investigadores, que ya hoy suman 172, la mayoría de ellos en el sector de la Salud, donde se realizan 19 ensayos clínicos e investigaciones fundamentales dedicadas al tratamiento del cáncer, a los temas relacionados con la Geriátrica, las células madre, la Medicina Natural y Tradicional y la diabetes, entre otros.

En el contexto de la celebración del Día de la Ciencia, el próximo 15 de enero, se entregaron diversos premios a investigadores y centros destacados del sector, al municipio de Yaguajay por su quehacer integral, a jóvenes e investigadores consagrados, así como a 15 nuevos doctores en Ciencia.

La Constitución en manos del pueblo

Se distribuirán en la provincia 140 000 tabloides con la nueva Carta Magna



Carmen Rodríguez Pentón

A partir de este sábado Correos de Cuba pondrá a la venta en todos sus estancillos y unidades la nueva Constitución de la República, aprobada recientemente en la Asamblea Nacional del Poder Popular.

De acuerdo con informaciones ofrecidas por Enrique Bernal Valdivia, subdirector adjunto de esta entidad en Sancti Spiritus, se pondrán a disposición de la población espirituauna unos 140 000 ejemplares del documento que tiene formato de tabloide de 16 páginas y se comercializará a través de la red postal al precio de un peso en moneda nacional.

El directivo precisó, así-

mismo, que la distribución será compleja, ya que la cifra casi triplica los 40 000 ejemplares del Proyecto de Constitución vendidos el pasado año. No obstante, dijo, se pretende que el documento se comercialice en las 41 unidades de Correos con que cuenta la provincia, en todos los Consejos Populares y en más de 70 comunidades.

Únicamente se expendirá a personas naturales y, en correspondencia con la evolución de las ventas y las cantidades adquiridas en los municipios, en fechas posteriores podrá efectuarse una redistribución para que el tabloide llegue a la mayor cantidad posible de personas.

Por otra parte, en la provincia ya quedaron constituidas la Comisión Electoral

Provincial y las Comisiones Electorales Municipales, al tiempo que se reactivan a otras instancias el resto de las autoridades encargadas de organizar, dirigir y validar el próximo referendo, mediante el cual los ciudadanos con derecho al voto podrán ratificar el texto constitucional derivado del análisis y opiniones de miles de cubanos.

La consulta con los más de 370 000 espirituanos con derecho al sufragio, al igual que para el resto de los cubanos, se centrará en una sola pregunta: ¿Ratifica usted la nueva Constitución de la República?, y la misma se considerará revalidada si lo hace la mayoría de los ciudadanos que asistan a las urnas el próximo 24 de febrero.

Implementan cobro por exceso de equipaje

Xiomara Alsina Martínez

La nueva tarifa de precios aplicada para el cobro de exceso de equipaje acompañante comenzó este 10 de enero en toda la isla. Los pasajeros pueden incrementar sus bultos hasta un peso de 30 kilogramos por encima de lo establecido, es decir, los 20 kilogramos aprobados sin costo para los mayores de 12 años y la mitad para los menores de esta edad.

En declaraciones a *Escambray* Miguel Castro Piña, director de la Unidad Empresarial de Base Ómnibus Nacionales en Sancti Spiritus, dijo que previo a la implementación de la medida se crearon las condiciones en las ocho agencias de viaje del territorio con la disposición de básculas certificadas y se capacitó al personal.

Tal medida se aplica a partir de lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas y Precios en la Resolución No. 213/2018, publicada en la *Ga-*

ceta Oficial de la República de Cuba el pasado 24 de diciembre, con la cual se busca facilitar la transportación de equipajes por parte de la población. Este servicio solo se prestará en terminales y estaciones, que son las que reúnen las condiciones para el pesaje de las valijas; y a aquellas personas que aborden el ómnibus en tránsito solo se les admite cargar 20 kilogramos.

Castro Piña destacó que el despacho del equipaje será personal e intransferible y no puede existir un embalaje que supere los 30 kilogramos. En tanto, los que paguen el exceso de equipaje y realicen trasbordo deberán preservar el comprobante, de lo contrario se les volverá a aplicar la tarifa de cobro establecida.

"En cada agencia permanece expuesta una pancarta con la lista oficial de precios según corresponda. En el caso de las rutas que cuentan con doble destino, digamos Habana-Cabaiguán, los pasajeros que deseen continuar hasta Sancti Spiritus en el ómnibus deberán abonar la diferencia del pasaje y el pago por el exceso de peso", explicó Castro Piña.

El directivo añadió que el boleto con exceso de peso se distinguirá por un cuño que dice Sobrepeso, igual denominación aparecerá en las tres partes del tique: la del maletero, la del pasajero y la del equipaje, donde además se plasma el total en kilogramos. Solo se exime del pago por la sobrecarga a quienes viajan en ómnibus de Viazul.

Permisible por Reglamento Comercial exento de pago:

Mayores: 20 kg | Menores: 10 kg

Sobrepeso Precios MN

0.1 kg hasta 1 kg	10 pesos
Hasta 5 kg	10 pesos (cada uno)
5.1 kg hasta 10 kg	20 pesos (cada uno)
Más de 10 kg y hasta un límite de 30 kg	30 pesos (cada uno)



Las nuevas tarifas por el exceso de peso en equipajes entraron en vigor el 10 de enero. /Foto: Vicente Brito